

Contacts:

ASUR
Lic. Adolfo Castro
(52) 55-5284-0408
acaastro@asur.com.mx



Breakstone Group
Maura Gedid / Susan Borinelli
(646) 452-2335 / 2333
mgedid@breakstone-group.com
sborinelli@breakstone-group.com

El Consejo de Administración de ASUR recibió una propuesta indicativa del Sr. Fernando Chico Pardo para adquirir 42.65% de las acciones de ASUR.

México D.F., a 30 de Marzo de 2007, Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (NYSE:ASR; BMV: ASUR), (ASUR) el primer Grupo Aeroportuario privatizado en México, operador del Aeropuerto de Cancún y ocho aeropuertos en el sureste mexicano, anunció hoy que el Sr. Fernando Chico Pardo, actualmente Presidente del Consejo de Administración y Director General Interino de ASUR, envió una propuesta indicativa ("Propuesta Indicativa") al Consejo de Administración. La Propuesta Indicativa describe términos propuestos de una oferta para adquirir el 42.65% del capital social de ASUR. La carta entregada al Consejo de Administración indica que no es una oferta y únicamente presenta los términos en los cuales estaría dispuesto a hacer una oferta pública.

La Propuesta Indicativa de adquirir acciones de ASUR por parte de Fernando Chico Pardo sería a través de ofertas públicas simultáneas en México y los Estados Unidos.

Si la oferta pública señalada en la Propuesta Indicativa concluye exitosamente, el Sr. Fernando Chico Pardo alcanzaría una participación aproximadamente del 54% del capital social de ASUR (incluyendo la participación indirecta que tendría a través de Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S.A. de C.V. ("ITA")).

Términos de la Propuesta Indicativa:

Sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes de la oferta que a continuación se mencionan, la Propuesta Indicativa presentada por el Sr. Fernando Chico Pardo es de \$56 pesos en efectivo por cada acción Serie B o \$560 pesos por cada ADS (American Depositary Share). Cada ADS representa 10 acciones Serie B.

La Propuesta Indicativa afirma que representa un premio de 15% sobre el precio promedio ponderado por volumen de las acciones de ASUR Serie B durante el último mes de cotizaciones en la Bolsa Mexicana de Valores, calculado al día anterior de la recepción de la Propuesta Indicativa, esto es al 28 de Marzo de 2007.

De acuerdo a la Propuesta Indicativa, la oferta sería hecha a través de una empresa constituida especialmente para llevar a cabo la misma ("Ofertante") de la cual, el Sr. Fernando Chico Pardo mantiene una tenencia del 100% en forma indirecta. Esta compañía sería fondeada mediante una combinación de capital y deuda, estableciendo que se ha obtenido ya el compromiso respecto de la deuda.

Actualmente ("ITA") mantiene el 15% del capital de ASUR en la forma de acciones Serie BB, donde el Sr. Fernando Chico Pardo es propietario del 51% y el 49% restante Copenhagen

Airports A/S ("Copenhagen Airports"). De acuerdo a la Propuesta Indicativa una vez concluida la oferta de forma exitosa, ITA se escindiría y la compañía resultante de la escisión, mantendría el 7.35% del capital social de ASUR (habiendo convertido las acciones Serie BB a Serie B). La Propuesta Indicativa establece que Copenhagen Airports ha acordado transferir al Sr. Fernando Chico Pardo sus acciones de la empresa resultante de la escisión. En cuyo caso ITA mantendrá el 7.65% del capital social de ASUR, mediante acciones Serie BB.

En caso de que la oferta se concluya exitosamente, la Propuesta Indicativa establece que el Sr. Fernando Chico Pardo mantendrá directa e indirectamente 50% más una acción de ASUR, excluyendo su participación indirecta en las acciones Serie BB de ASUR a través de ITA después de la escisión mencionada en el párrafo anterior. El 42.35% remanente del capital de ASUR, se mantendría en la Bolsa Mexicana de Valores y el New York Stock Exchange.

La Propuesta Indicativa menciona que Copenhagen Airports ha expresado al Sr. Fernando Chico Pardo su intención de ofrecer a través de la oferta, el 2.5% del capital social de ASUR que mantiene de manera directa mediante acciones Serie B.

Condiciones de la Oferta:

La Propuesta Indicativa establece que la oferta estará sujeta entre otras cosas a:

- La autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para mantener más del 35% del capital social de ASUR.
- La aprobación de la oferta por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Resolución favorable por parte de la Comisión Federal de Competencia.
- Opinión y la aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Transferencia de acciones Serie B representativas del 42.65% capital social de ASUR.

Objetivo de la Oferta y Planes Futuros para ASUR:

La Propuesta Indicativa presentada por el Sr. Fernando Chico Pardo establece que su objetivo es incrementar su participación en el capital de ASUR, consolidando el control sobre las operaciones y la administración de la empresa; así mismo, que no pretende llevar a cabo cambios significativos en la operación existente o en la administración de ASUR. El contrato de Asistencia Técnica celebrado entre ASUR e ITA continuará igual en caso de que la oferta se concluya exitosamente, incluyendo en el mismo la participación de Copenhagen Airports.

Consideraciones Especiales:

El Sr. Fernando Chico Pardo establece en la Propuesta Indicativa que derivado de que actualmente es Presidente del Consejo de Administración y Director General Interino de ASUR, se abstendrá de intervenir en deliberaciones y votación respecto de la oferta en cuestión.

Acerca de ASUR

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (ASUR) es el primer grupo aeroportuario privatizado en México, operador del aeropuerto de Cancún, Mérida, Cozumel, Villahermosa, Oaxaca, Veracruz, Huatulco, Tapachula y Minatitlán en el sureste de México. La compañía cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) bajo el símbolo de ASUR y en Nueva York (NYSE), en los Estados Unidos de Norte América bajo el símbolo de ASR. Un ADS representa diez (10) acciones de la Serie B.

Algunas de las declaraciones realizadas en este comunicado de prensa atañen a expectativas futuras o contienen datos que se refieren al futuro. Dichas declaraciones están sujetas a ciertos riesgos, tales como se detallan en este comunicado de prensa y en los informes presentados por ASUR a la SEC. El desarrollo real de los acontecimientos podría presentar diferencias considerables respecto a los supuestos de estas declaraciones referentes al futuro. La información sobre acontecimientos futuros se basa en diversos factores y se deriva de varios supuestos. Nuestras declaraciones referentes al futuro sólo aplican en la fecha en la que se emiten, y a excepción de aquellos casos en los que la ley vigente así lo dictara, no conllevan la obligación de actualizar o revisarlas, ya sea por la aparición de nuevas informaciones, por futuros acontecimientos u otro motivo